

RESOLUCION D.G.I.P. 5/14 (Pcia. de La Rioja)
La Rioja, 11 de febrero de 2014
B.O.: 18/2/14 (La Rioja)
Vigencia: 18/2/14

Provincia de La Rioja. Impuesto sobre los ingresos brutos. Agentes de retención y percepción. Vencimientos de enero de 2014. Se prorroga el plazo para su presentación.

Art. 1 – Prorrogar los vencimientos de la presentación de la declaración jurada y pago del mes de enero de 2014 de los agentes de retención y de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos, terminación de inscripción N° 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9, hasta el día 18 de febrero de 2014, inclusive.

Art. 2 – Tomen conocimiento subdirectores, supervisores, jefes de Departamento, coordinadores, jefes de División, Sección, delegados y receptores.

Art. 3 – De forma.